



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03C0-20210000002 del Lic. Humberto Quispe Hernández Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la autorización de cursos programados para el año 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000002-2021-CERSEU-FLCH/UNMSM el Lic. Humberto Quispe Hernández director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización de cursos programados para el año 2021, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que los objetivos de estas actividades es mantener actualizado el nivel académico que se brinda a la comunidad y que sean compatibles con los fines de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º AUTORIZAR la realización de los cursos programados por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el año 2021, como se detalla:

ÁREA DE CAPACITACIÓN	
CURSOS	
1	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I
2	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA II
3	EL CUENTO PERUANO Y SUS DERROTEROS
4	OFIMÁTICA PROFESIONAL
5	SABIDURÍA ORIENTAL PARA TIEMPOS DIFÍCILES

- 2.º COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

